



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Noviembre de 2015  
CUDAP: EXP-UNC: 0043412/2015

**VISTO**

Que por Resolución Decanal N° 768/15, se autoriza y justifica las inasistencias en que incurrió en Ing. Agr. **MSc. Gustavo Gabriel OVANDO**, (Leg. 30.871), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Climatología y Fenología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en la X Reunión Nacional Científico - Técnica de Biología de Suelo", en la Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, desde el 2 al 4 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde enmendar la citada Resolución.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 768/15, por la cual se autoriza y justifica las inasistencias en que incurrió en Ing. Agr. **MSc. Gustavo Gabriel OVANDO**, (Leg. 30.871), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Climatología y Fenología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en la X Reunión Nacional Científico - Técnica de Biología de Suelo", en la Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, desde el 2 al 4 de septiembre del corriente año, en la Fecha y N° de expediente: **Donde Dice:** "...Córdoba, 31 de Agosto de 2014 -CUDAP: EXP-UNC: 0043412/2014..." **Debe Decir:** "...Córdoba, 31 de Agosto de 2015 - CUDAP: EXP-UNC: 0043412/2015..."

...Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone  
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone  
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 1086**

E.D./